



Fecha: 8/19/14

A: Estudiantes y Padres de la Escuela Elemental Lincoln

De: Don Dargo, Principal

Acerca de: Política Para los que Llegan Tarde

La campana inicial de la advertencia para la escuela para empezar es a las 8:17 AM, seguido por la campana final para todos los estudiantes para estar en la clase a las 8:20 AM.

Desafortunadamente muchos de nuestros estudiantes han estado llegando a la escuela con regularidad después de estos tiempos, y perdiendo la parte más importante instruccional del día. La Escuela Lincoln decretará una política para los que llegan tarde con las provisiones siguientes:

1. Todos los estudiantes que llegan a la escuela después de las 8:20 AM serán considerado tarde.
2. Por trimestre, cada estudiante será permitido 3 tardancitas no excusable. Los estudiantes comenzarán con "una pizarra limpia" cada nuevo trimestre.
3. Los estudiantes con más de 3 no excusables tardancitas por trimestre servirán 1 día de detención durante el recreo de almuerzo por cada día que llegaron tarde.
4. Tardancitas justificadas (excusables) serán para razones médicas y emergencias familiares sólo y puede requerir prueba como una nota de doctor. Si prueba no es proporcionada cuando solicitado, estas tardancitas serán consideradas no excusadas.
5. Los padres pueden servir la detención de su estudiante por llegar tarde, proporcionó notificar la escuela primero.
6. Los estudiantes con una cantidad excesiva de tardancitas puede ser referido al Comité Examinador de Asistencia Escolar para mas acción.

Poliza De Llegadas Tardes:

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela en forma puntual y permanecer en la escuela durante todo el día. Si un niño llega tarde o sale temprano sin una nota o una llamada telefónica para verificar una excusa válida, esto representa una violación de las reglas escolares y de la ley estatal (Educación 48200). Llegar tarde y irse temprano son justificadas solamente por las mismas razones que las ausencias legales. Además, si un estudiante está ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida, ésto es también una violación de las reglas y la ley estatal (Código de Ed. 4820). Si su hijo/hija está saliendo regularmente de la escuela temprano sin una razón válida / legal, la escuela se encargara de la problema. Si la problema continua, se podrán realizar derivaciones a los funcionarios de asistencia del distrito y finalmente ante la Junta Escolar de Revision de Asistencias.